

Portovelo

Cantón de la provincia de El Oro.

Inicialmente fue parroquia rural del cantón Zaruma, al que perteneció hasta 1980 en que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes expidió el decreto de su cantonización, que sancionado por el Presidente de la República, Ab. Jaime Roldós Aguilera, fue publicado en el Registro Oficial No. 245 del 5 de agosto.



La pujante y progresista población de Portovelo, vista desde el carretero que baja desde Zaruma. (Foto de 1987)



Portovelo es una población que se caracteriza por la laboriosidad de sus habitantes, dedicados en su mayoría al comercio y la minería. Situada en una zona subtropical andina, sus construcciones son de un estilo marcadamente «costeño».

Su cabecera es la población de su mismo nombre, situada al sureste de la provincia a 640 m sobre el nivel del mar, a orillas del río Amarillo, en la vía Piñas-Loja; y en él existen importantes yacimientos auríferos.

Consta de las parroquias rurales Curtincápa, Morales y Salati.